

RESOLUCIÓN Nº 156 /2015

DISPONE TERMINO A PERMISO DE FUNCIONAMIENTO Y
PATENTE QUE INDICA.

RECOLETA,

21 ENE 2015

1. Presentación del interesado Nº 19401 de fecha 30 de diciembre de 2014,
2. Informe Inspectivo de fecha 30 de diciembre de 2014,
3. Informe de Deuda de fecha 19 de diciembre de 2014, con VºBº del Departamento de Cobros y Enrolamientos, que acredita que la Patente Comercial no tiene deuda,
4. Decreto Exento Nº 4612 de 16 de diciembre de 2014 que designa como Director Subrogante de Atención al Contribuyente,
5. Decreto Exento Nº 4707 de 22 de diciembre de 2014 que delega atribuciones en Director Subrogante de Dirección de Atención al Contribuyente, Y
6. Teniendo presente lo establecido en el artículo del inciso final Decreto Ley Nº 3.036 de 1979 y
7. En uso de las atribuciones que me confiere la ley Nº 18.695 de 1.988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones

RESUELVO:

1. **PROCEDASE** al término de la autorización de funcionamiento del permiso y patente detallada a continuación, a contar del **1er Semestre del año 2015:**

PATENTE : 2-730530
DIRECCIÓN : RECOLETA 2964 A
NOMBRE : ASTETE DIAZ DANILO A. Y OTRO
RUT. : 50.739.840-5
GIRO : DIST. E INST. ACCES. DE AUTOM.
MOTIVO : CIERRE DE LOCAL

2. La Sección de Cobros y Enrolamientos será la encargada de revisar y cobrar los periodos que quedaren pendientes de pago, y de anotar el término al permiso de funcionamiento en el Sistema Computacional la patente antes mencionada.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y remítase copia a la Secretaría Municipal, Departamento de Patentes, Departamento de Inspección de comercio, y copia al interesado, una vez hecho ARCHÍVESE.



HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL



JORGE REYES REBOLLEDO
DIRECTOR(S)
ATENCION AL CONTRIBUYENTE

HNM/JRR/KMM/dgl
15.01.2015

880926